

Surge Protector Instructions



Read and follow all instructions and warranty information prior to use to ensure protection to connected equipment and warranty compliance.

1. Plug the surge protector into a standard grounding duplex wall receptacle. Ensure that there are no exposed conductors.
2. Make sure electronic equipment is turned off before plugging into the surge protector outlets. Do not use extension cords to connect equipment to the surge protector.
3. Move power switch to "RESET." Your surge unit should be providing surge protection.
4. Connected equipment can now be turned on.

NOTE: In the event that the protection capacity is exceeded by a power surge or the protection components expire*, the power will be permanently shut down to the outlets. At this time, the surge protector has reached end of life and must be replaced.

Surge protector — limited-lifetime warranty

Jasco Products Company warrants this surge protector to be free of defects in design, assembly, materials and/or workmanship for the life* of the surge protector. If such a defect should arise during the life of the surge protector, Jasco will, at its option, either repair or replace the surge protector without charge. This warranty does not cover damage caused by accident, misuse or alterations to the surge protector, or natural disasters of any kind.

NOTE: Do not use this product in any way with a generator, heater, sump pump, water-related device, life support device, medical device, car, motorcycle, or golf cart battery charger. This product is for indoor use only and in a dry area. All warranties of this product are null and void if used in any manner mentioned above.

*This surge protector, like all surge protectors, has a finite lifespan. Even under normal circumstances and in the absence of defects, the product's life will expire when the surge protector's component capacity has been exceeded, thereby ceasing to provide protection from surges. In this event, the limited-lifetime warranty is no longer valid and the surge protector should be replaced.

Warranty replacement procedure

1. Call Jasco Customer Information Center at 1-800-654-8483 to receive a Return Authorization Number (RA#), shipping instructions and a prepaid return address label.
2. After you receive the prepaid return address label, return the Jasco surge protector, freight prepaid, to Jasco. Surge protectors returned to Jasco must have an RA# included in the mailing address to be accepted.
3. The original purchaser will be asked to send the surge protector, a copy of the sales receipt for the product, your name, address, phone number and a description of the problem.

Connected equipment warranty

Equipment replacement guarantee for surge model: 36189
Maximum warranty amount: \$50,000 (USD)

NOTE: This device is not a lightning arrestor, so it will not afford protection when lightning strikes nearby power lines, the house, service entrance or antenna. The warranty is void if a power disturbance damages your equipment through the coax, phone or network lines.

Jasco will pay up to the maximum warranty amount offered for the surge protector purchased to repair or replace up to an amount equal to the fair market value or the original purchase price, whichever is less, of your electronics equipment, if damaged by a transient surge within the life of the surge protector, while properly and directly connected to this surge protector. **JASCO DISCLAIMS AND ASSUMES NO LIABILITY FOR ANY OTHER INCIDENTAL OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, LOSS OR DAMAGE TO SOFTWARE OR DATA OR DAMAGES OR COSTS ASSOCIATED WITH BUSINESS INTERRUPTION OR OTHER DAMAGES DUE TO LOSS OR DAMAGE TO EQUIPMENT, SOFTWARE OR DATA.** Some states do not allow the exclusion or limitation of incidental or consequential damages, so the above limitation or exclusion may not apply to you. This warranty gives you specific legal rights, and you may also have other rights that may vary from state to state.

Jasco reserves the right to inspect the surge protector involved in an incident associated with a warranty claim, along with the site where the damage occurred and all equipment plugged into the surge protector or nearby AC outlets. The surge protector, damage site and any equipment involved must remain available for inspection until the claim is finalized.

Jasco reserves the right to subrogate under any existing insurance policies the claimant have. This warranty is valid and available only to the original consumer purchaser of the product.

This warranty is secondary to any existing coverage of any connected equipment, including but not limited to, any manufacturer's warranty, extended warranties or insurance coverage.

To qualify for a connected equipment warranty:

1. All connected equipment must be certified by a nationally recognized testing laboratory.
2. The Jasco surge protector must be plugged into properly wired and grounded outlets, no extension cords, adapters, other ground wires, or electrical connectors may be used, with the sole exception of other standard Jasco 120V products approved for that use. The installation must comply with all applicable electrical and safety codes set forth pursuant to the National Electrical Code (NEC).
3. Any claim under the warranty policy must be made within 15 days of the date of the alleged damage to the connected equipment.

For connected equipment coverage, the following conditions must be satisfied:

- A. All equipment eligible for warranty coverage must be plugged directly into the Jasco surge protector. Equipment connected to the protected equipment, but not plugged directly into the surge

protector will not be covered.

- B. The equipment must have been damaged by a covered power disturbance that passed through the Jasco surge protector.
- C. The Jasco surge protector must be found defective.
- D. The Jasco surge protector's protection capacity must not have been exceeded.
- E. All connected equipment must have been used under normal operating conditions and according to any manufacturer's instructions.

Connected equipment claim procedure

1. Call Jasco Customer Information Center at 1-800-654-8483 to get a Return Authorization Number (RA#), shipping instructions and a prepaid return address label.
2. After you have received the prepaid return address label, return the Jasco surge protector, freight prepaid, to Jasco. Surge protectors returned to Jasco must have an RA# included in the mailing address to be accepted.
3. Jasco will determine whether the damage to your equipment is covered by this warranty policy. If you are covered, a claims adjuster will contact you and Jasco will do one of the following at its own discretion:
 - a) Authorize a service center to repair damaged equipment.
 - b) Replace damaged equipment with equivalent or better.
 - c) Reimburse customer the fair market value of the damaged equipment.
 - d) Reimburse customer the initial purchase price of the damaged equipment (customer to provide dated bill of sale).
4. Jasco retains the right to determine whether the damage to the connected equipment is due to Jasco surge protector failure by requesting that damaged equipment be sent to Jasco for inspection.

FCC statement

Notice: Federal Communications Commission (FCC) requirements, Part 15

This device complies with Part 15 of the FCC rules. Operation is subject to the following two conditions:

(1) this device may not cause harmful interference, and (2) this device must accept any interference received, including interference that may cause undesired operation.

FCC NOTE: The manufacturer is not responsible for any radio or TV interference caused by unauthorized modifications to this equipment. Such modifications could void the user's authority to operate the equipment.

NOTE: This equipment has been tested and found to comply with the limits for a Class B digital device, pursuant to Part 15 of the FCC Rules. These limits are designed to provide reasonable protection against harmful interference in a residential installation. This equipment generates, uses and can radiate radio frequency energy and, if not installed and used in accordance with the instructions may cause harmful interference to radio communications. However,

there is no guarantee that interference will not occur in a particular installation.

If this equipment does cause harmful interference to radio or television reception, which can be determined by turning the equipment off and on, the user is encouraged to try to correct the interference by one or more of the following measures:

- Reorient or relocate the receiving antenna.
- Increase the separation between the equipment and receiver.
- Connect the equipment into an outlet on a circuit different from that to which the receiver is connected.
- Consult the dealer or an experienced radio/TV technician for help.

CAUTION: Any changes of modifications not expressly approved by the grantee of this device could void the user's authority to operate the equipment. This device complies with Part 15 of the FCC Rules. Operation is subject to the following two conditions: **(1)** this device may not cause harmful interference, and **(2)** this device must accept any interference received, including interference that may cause undesired operation.



MADE IN CHINA

GE is a trademark of General Electric Company and is under license by Jasco LLC, 10 E. Memorial Rd., Oklahoma City, OK 73114.

This Jasco product comes with a limited-lifetime warranty. Visit www.byjasco.com for warranty details.

Questions? Contact our U.S.-based Consumer Care at 1-800-654-8483 between 7AM—8PM CST.

Estabilizador de voltaje instrucciones:



Lea y siga todas las instrucciones y la información de garantía antes de utilizar el equipo, a fin de asegurar la protección del equipo conectado y el cumplimiento de la garantía.

1. Enchufe el supresor de sobretensiones en un tomacorriente mural estándar doble con conexión a tierra. Asegúrese de que no haya ningún conductor expuesto.
2. Asegúrese de que el equipo electrónico esté apagado antes de enchufarlo al tomacorriente del supresor de sobretensiones. No utilice un cable de extensión para conectar el equipo al supresor de sobretensiones.
3. Coloque el interruptor de tensión en posición "RESET" (reiniciar). El supresor debería haber quedado habilitado para proteger contra sobretensiones.
4. Ahora puede encender el aparato conectado.

NOTA: En el caso de que se produzca una sobretensión que supere la capacidad de protección o que algún componente de protección esté vencido, el suministro de energía a los tomacorrientes quedará interrumpido de manera permanente a fin de proteger sus aparatos electrónicos. En este momento, la vida útil del supresor de sobretensiones se ha terminado y deberá reemplazarse.

Protección contra picos – Garantía limitada de por vida

La empresa Jasco garantiza que este supresor de sobretensiones no tendrá defectos de diseño, armado, materiales y/o de manufactura durante toda la vida útil del mismo. En caso de que surgiese algún defecto durante la vida útil del supresor de sobretensiones, Jasco, según su criterio, reparará o bien reemplazará el supresor de sobretensiones sin ningún cargo. La presente garantía no cubre daños producidos por accidentes, maltrato, alteraciones al supresor de sobretensiones, ni por desastres naturales de ningún tipo.

NOTA: No utilice este producto de ninguna manera con un generador, calefactor, bomba de sumidero, dispositivo que esté relacionado con el agua, dispositivos que mantienen las funciones vitales, dispositivos médicos, ni con ningún cargador de baterías de automóvil, motocicleta o carro de golf. Este producto está diseñado para usarse exclusivamente en interiores y en áreas secas. Todas las garantías de este producto se anularán si se usa en cualquiera de las maneras citadas anteriormente.

* Este estabilizador de voltaje, como todas las unidades de protección de sobretensión, tiene una vida útil finita. Aun bajo circunstancias normales y ausencia de defectos, la vida del producto expirará cuando se haya rebasado la capacidad del componente del estabilizador de voltaje, dejando de proporcionar de esta manera protección contra sobretensiones. En este acontecimiento, el garantía limitada no es válida y el estabilizador de voltaje debe ser reemplazado.

Procedimiento de sustitución de la garantía

1. Llame al Jasco Customer Information Center al 1-800-654-8483 para recibir un Número de Autorización de Devolución (RA#), las instrucciones de envío y una etiqueta de dirección de devolución prepagada.
2. Después su reciba la etiqueta de porte prepagado, devuelva el

estabilizador de voltaje Jasco, con porte prepagado, a Jasco Para ser aceptados, los estabilizadores de voltaje devueltos a Jasco deben incluir un RA# en la dirección de correspondencia.

3. Se le pedirá al comprador original que envíe el estabilizador de voltaje, una copia del recibo de compra del producto, el nombre, dirección y número telefónico y una descripción del problema escrita a mano.

Garantía para equipos conectados al estabilizador de voltaje

Garantía de sustitución de equipos para modelo de estabilizador de voltaje: 36189 Cantidad máxima de garantía: \$50,000 (USD)

NOTA: Este dispositivo no es un pararrayos; por lo tanto, no proporcionará protección si un rayo cae en los cables del tendido eléctrico cercano, casa, acometida o antena. La garantía es inválida si una sobretensión daña su equipo por las líneas de coaxial, teléfono o red.

Jasco pagará hasta la cantidad máxima de la garantía ofrecida para el estabilizador de voltaje comprado para reparar o sustituir hasta un valor equivalente al valor justo del mercado o al precio original de compra, lo que sea de menor cuantía, de su equipo electrónico, si el daño ocurrió por una sobretensión transitoria (con excepción de los causados por rayos directos), dentro del lapso de vida de la unidad estabilizadora de tensión, mientras estaba apropiada y directamente conectado al estabilizador de voltaje. **JASCO RENUNCIA Y NO ASUME RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER OTRO DAÑO ACCIDENTAL O DERIVADO, INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A, PÉRDIDA O DAÑO A SOFTWARE O DATOS O DAÑOS O COSTOS ASOCIADOS CON INTERRUPCIONES DE ACTIVIDADES COMERCIALES/EMPRESARIALES U OTROS DAÑOS DEBIDOS A PÉRDIDA O DAÑO A EQUIPOS, SOFTWARE O DATOS.** Algunos estados no permiten exclusión o limitación de daños accidentales o derivados; por lo tanto, puede que la anterior exclusión o limitación no aplique en su caso. Esta garantía le da a usted derechos legales específicos, y otros que usted puede tener y que varían según el estado en el que usted reside. Esta garantía está subordinada a cualquier cobertura existente de cualquier equipo conectado, incluida, pero sin limitarse a, cualquier garantía del fabricante, garantía extendida o cobertura de seguro.

Jasco se reserva el derecho a inspeccionar el supresor de sobretensiones objeto de un accidente vinculado con una reclamación de garantía, además del sitio donde se hayan producido los daños y todo el equipo enchufado en el supresor de sobretensiones o en los tomacorrientes de CA cercanos. El supresor de sobretensiones, el lugar donde se produjeron los daños y todo el equipo involucrado, deben estar disponibles para ser inspeccionados hasta que se haya pronunciado un dictamen sobre la reclamación de garantía.

Jasco se reserva el derecho a subrogar en virtud de cualquier póliza de seguros que el solicitante pudiera tener.

Calificación para una garantía de equipos conectados:

1. Todos los equipos conectados deben estar aprobados por certificado de seguridad emitido por un laboratorio de pruebas reconocido a nivel nacional.
2. El estabilizador de voltaje Jasco debe conectarse a tomas con cableado y conexión a tierra apropiados, sin cables de extensión, adaptadores, otros alambres de conexión a tierra ni pueden usarse conectores eléctricos, con la única excepción de otros productos estándar Jasco para 120 voltios aprobados para ese uso. La instalación de be cumplir con todos los códigos eléctricos y de seguridad aplicables establecidos conforme al Código Eléctrico

Nacional (NEC).

3. Cualquier reclamo bajo la política de la garantía debe hacerse en un plazo de 15 días a partir de la fecha del presunto daño al equipo conectado.

Para cobertura a equipos conectados, deben satisfacerse las siguientes condiciones:

- A. Todos los equipos elegibles para la cobertura de la garantía debieron estar conectados directamente al estabilizador de voltaje Jasco, Inc. No se cubrirá equipos conectados al equipo protegido, pero no conectados directamente al estabilizador de voltaje.
- B. El equipo debió haber sido dañado por una alteración de la corriente eléctrica cubierta que pasó a través del estabilizador de voltaje Jasco.
- C. Se deberá probar que el supresor de sobretensiones de Jasco Products está defectuoso.
- D. Debió haberse agotado la capacidad de protección del estabilizador de voltaje Jasco.
- E. Todo el equipo conectado se deberá haber usado en condiciones de funcionamiento normales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Procedimiento para reclamación de equipos conectados

1. Llame Jasco Customer Information Center al 1-800-654-8483 para recibir un Número de Autorización de Devolución (RA#), las instrucciones de envío y una etiqueta de dirección de devolución prepagada.
2. Después su reciba la etiqueta de porte prepagado, devuelva el estabilizador de voltaje a Jasco. Para ser aceptados, los estabilizadores de voltaje devueltos a Jasco deben incluir un RA# en la dirección de correspondencia.
3. Jasco determinará si la política de esta garantía cubre el daño a su equipo. Si cubre el daño, un liquidador de reclamaciones se comunicará con usted, y Jasco realizará una de las siguientes acciones, a discreción exclusiva:
 - a) Autorizará que un centro de servicio repare el equipo dañado.
 - b) Sustituirá el equipo dañado por uno equivalente o mejor.
 - c) Reembolsará al cliente el valor justo de mercado del equipo dañado.
 - d) Reembolsará al cliente el precio original de compra del equipo dañado (el cliente debe proporcionar factura de compra con fecha).
4. Jasco se reserva el derecho de determinar si el daño al equipo conectado se debió a falla del estabilizador de voltaje Jasco, solicitando que el equipo dañado sea enviado para inspección a Jasco.

Declaración de la FCC

Notificación: Requisitos de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC por sus siglas en inglés), parte 15

Este dispositivo cumple con el apartado 15 de las normas de la FCC. La operación está sujeta a las siguientes dos condiciones: (1) este dispositivo no puede causar interferencias perjudiciales y (2) este dispositivo debe aceptar cualquier interferencia recibida, incluidas las interferencias que puedan provocar una operación indeseable.

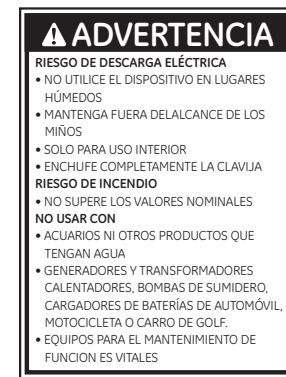
FCC NOTA: Los cambios o modificaciones a esta unidad que no hayan sido expresamente aprobados por la parte responsable del cumplimiento de las reglas, pueden anular la autoridad del usuario para poder operar el equipo.

NOTA: Este equipo ha sido probado y cumple con los límites para un dispositivo digital de Clase B, de conformidad con la Parte

15 de las Normas de la FCC. Estos límites están diseñados para proporcionar una protección razonable contra interferencias en una instalación residencial. Este equipo genera, utiliza y puede irradiar energía de radiofrecuencia y, si no se instala y utiliza de acuerdo con las instrucciones, puede causar interferencia dañina a la comunicación por radio. Sin embargo, no hay ninguna garantía que no ocurra interferencia en una instalación en particular. Si este equipo causa interferencias perjudiciales a la recepción de radio o televisión, esto se puede comprobar apagando y encendiendo el equipo repetidamente, se le sugiere al usuario tratar de remediar la interferencia tomando una o más de las siguientes medidas.

- Reorientar o reubicar la antena de recepción.
- Aumentar la separación entre el equipo y el receptor.
- Conectar el equipo a un tomacorriente en un circuito distinto de aquel al que está conectado el receptor.
- Consultar al distribuidor o a un técnico de radio / TV para obtener ayuda.

PRECAUCIÓN: Todo cambio o modificación que no sea aprobado expresamente por el concesionario de este dispositivo podría anular la autoridad del usuario de operar el equipo. Este dispositivo cumple con el apartado 15 de la normativa de la FCC. El funcionamiento está sujeto a las siguientes dos condiciones: (1) este dispositivo no debe provocar interferencia perjudicial, y (2) este dispositivo debe aceptar toda interferencia que reciba, incluso la que pudiera causar un funcionamiento no deseado.



HECHO EN CHINA

GE es una marca comercial de General Electric Company con licencia otorgada a Jasco LLC, 10 E. Memorial Rd., Oklahoma City, OK 73114.

Este producto de Jasco tiene una garantía de por vida limitada. Visite www.byjasco.com para obtener detalles de la garantía y registrar el producto.

¿Preguntas? Comuníquese al 1-800-654-8483 entre las 7:00 AM y las 8:00 PM CST (hora central estándar).